



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

Nº de expediente:	DDU 18-229		
Fecha de Autorización:	16	10	2019
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 9 DE ABRIL DEL 2008.

CLAVE DE USO DE SUELO:	TR2 (TURISTICO RESIDENCIAL DENSA ALTA)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	30 CTOS	METROS (h)	12.00
	VIVIENDAS POR HECTAREA	24 VIV/HA	NIVELES (pisos)	3.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	1000.00	FRONTAL	10.00
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M)	10.00	LATERAL	5.00
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE CAPACIDAD DE USO DE SUELO (C.O.S)	0.40	POSTERIOR	10.00
	COEFICIENTE DE REALIZACIÓN DEL SUELO (C.O.R)	0.80	VIA PÚBLICA	6.00

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

*CON FUNDAMENTO EN LA FIRMATA PUBLICA NUMERO P.A. 18119, LE CORRESPONDE UN DENSIDAD DE 528 VIV/HA, COS DEL 51% Y CUS DEL 1.51

SUPERFICIE DEL LOTE: 73,754.43 M²

COSTO DE CONSTANCIA:

TOTAL:	[REDACTED]
--------	------------

PROPIETARIO	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM Q. ROO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA HOACUSTAYANIL DONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-------------	--	---

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

Recib. Original 22/10/19